

## SESIÓN ORDINARIA N° 83

En Padre Las Casas, a martes diez de octubre del año dos mil veintitrés, siendo las 09:23 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de forma mixta (presencial – virtual), presidida por el señor Alcalde Mario González Rebolledo, con la asistencia presencial de los concejales: Sra. Evelyn Mora Gallegos, Sr. Miguel Santana Carmona, Sr. Pedro Vergara Manríquez y Sra. Inés Araneda Villagrán, con la asistencia virtual de los concejales: Sr. Juan Nahuelpi Ramírez y Sra. Marcela Esparza Saavedra.

Actúa como Ministro de Fe, El señor Oscar Albornoz Torres en su calidad de Secretario Municipal.

### **TABLA:**

#### **1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

#### **2. AUDIENCIA PÚBLICA.**

#### **3. CORRESPONDENCIA.**

3a) Correspondencia Recibida.

3b) Correspondencia Despachada.

#### **4. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

#### **5. VARIOS.**

#### **6. MATERIAS PENDIENTES.**

6a) Informes de Comisiones.

6b) Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal Año 2024 (PADEM). (Sesión del 26.10.2023) (C. de Educación)

6c) Presupuesto Municipal, Educación, Salud y Cementerio Año 2024. (Sesión del 06.10.2023) (C. Finanzas)

#### **7. MATERIAS NUEVAS.**

##### **7a) Modificaciones Presupuestarias. (Secplan)**

1) Presupuesto Municipal – Reasigna Presupuesto – Modificaciones Varias Gestión de personas. M\$ 13.800.-

2) Presupuesto Educación - Reasigna Presupuesto – Pago Derechos Municipales y Aranceles proyecto "Reposición escuela Chomio, Comuna de Padre Las Casas". M\$ 6.140.- (se incluye en sesión)

7b) Propuesta Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía de la Comuna de Padre Las Casas. (Dideco)

7c) Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)

7d) Solicitud Entrega en Comodato Sede Social Existente en Terreno Municipal Ubicado en Calle Aillacara N°1478, Comuna de Padre Las Casas. (se incluye en sesión).

### **DESARROLLO:**

El señor Alcalde, señala que antes de comenzar la sesión quiere solicitar un minuto de silencio ya que lamentablemente el día domingo la comuna sufrió la pérdida de un

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

gran dirigente don Miguel Palma en un lamentable accidente donde perdió la vida, y eso ha generado mucha consternación dentro de la comuna y en especial en el mundo deportivo en el fútbol, sus velorios están siendo realizados en la Parroquia San Antonio y sus funerales son mañana al mediodía, por ese motivo solicita un minuto de silencio en homenaje al destacado dirigente de Padre Las Casas don Miguel Palma del Club Deportivo Indus.

*(Se procede a un minuto de silencio en homenaje al dirigente don Miguel Palma)*

**El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal**, hace presente que están conectados la Concejala Sra. Marcela Esparza y el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

**1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

**El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal**, señala que no hay.

**2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

**El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal**, señala que no hay.

**3. CORRESPONDENCIA.**

**3a) Correspondencia Recibida:**

**a.1) Correo Electrónico de fecha 05.10.2023 ID 39683 (10.10.23), del Sr. Oscar Huehuentro Montero**, donde junto con saludarles, por medio de la presente solicito respetuosamente audiencia a la brevedad posible al Concejo Municipal de Padre Las Casas, esto ante los motivos hechos que son relevantes de afectación a familias que viven en los sectores rurales de la Comuna de Padre Las Casas, los cuales necesariamente requieren del apoyo de las autoridades de la Municipalidad de Padre Las Casas, ante el compromiso que asumieron en sus cargos; procurar el bienestar y en mejorar la calidad de vida de las familias, vecinos y residentes de la Comuna. Paso a exponer; 1-Ante reiteradas gestiones y tramites realizadas hace años por dirigentes ante las autoridades de diferentes gobiernos de turno, correspondientes al Ministerio de Obras Publicas tanto regional como a nivel central los cuales han incluido cartas solicitudes, audiencias, viajes a Santiago en audiencia con Ministros, esto ante la grave situación en que se encuentran los caminos públicos enrolados por Vialidad IX Región del MOP. Actualmente se lleva a cabo trabajos, a través de la Empresa Apia Spa, quien se adjudicó la licitación que involucra miles de millones de pesos ; "CONTRATO CONSERVACION GLOBAL DE CAMINOS DE LA PROVINCIA DE CAUTIN, ARAUCANIA CENTRAL, ETAPA I, REGION DE LA ARAUCANIA" que esta planificada por dos años, y que dentro de los 24 caminos del listado de caminos, incluyen alrededor de 20 caminos rurales de la Comuna de Padre Las Casas, la gran mayoría camino de ripio, los cuales han tenido serios problemas encontrándose en mal estado debido a las intensas lluvias, situación que se repite todos los años. Estos caminos rurales de Padre Las Casas, en este listado, cuentan con nombre y rol por parte del MOP Vialidad IX Región, pero que no son conocido por estos nombres en su mayoría por parte de la gente de estos lugares por donde pasan, ya que los identifica según el sector, de esta manera, gran parte, no tienen idea que estos caminos se encuentran dentro del programa de "Conservación". La situación es preocupante y resulta cuestionable ante la revisión del tipo de trabajos que tienen contemplados hacer en esta "Global", que en mi calidad de Dirigente; considero que en esto no hubo una buena planificación, entre otros; el

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

inmenso monto de recursos involucrado, siendo cuestionable el hecho de que no se considerara o fueran cantidades escandalosamente mínimas de material ripio en los caminos que era lo primordial y que es lo que se requiere con urgencia, otra cosa cuestionable es que se van a cancelar enormes sumas de dinero para que pase motoniveladora reperfilando todos los meses, cuando ni siquiera van a colocar ripio, entre otros trabajos de las cuales se debió emergencia, etc. Al respecto, y para mejor comprensión; Se solicita que la oficina encargados de caminos de la Municipalidad de Padre Las Casas, identifique con claridad cuáles son los caminos incluidos en esta "Global", que corresponden a estos roles de Vialidad y por cuales Comunidades y sectores pasan. Se solicita que el Concejo Municipal de Padre Las Casas, invite al Seremi de Obras Públicas, al Director Regional de Vialidad y a la Empresa Apia Spa., para que expliquen en qué consisten realmente este "Global". (Esto se ha hecho en otros Municipios como en Loncoche, en donde la empresa expuso ante el Concejo de ese Municipio en obras similares de mantención de caminos.) Y de qué manera se pueda lograr cambiar ítems a fin de que se hagan los trabajos que realmente se necesitan a fin de que esta enorme cantidad de recurso estatal, sea utilizado de forma eficiente. 2-Los Caminos; METRENCO HUILLINCO, HUILLINCO METRENCO (Que pasan por los sectores de entrada por Huichahue hacia Chomio, Repocura, Metrenco, y por el sector Mariaguin hacia Cunco Chico) como proyectos de asfalto; se encuentran con sus etapas de diseño aprobados, en espera de que las observaciones hechas por el Ministerio de Desarrollo Social sean subsanadas por el MOP. -El Camino "COLLAHUE CASA TEJA CHOMIO" proyecto de asfalto, con su etapa de diseño aprobado, en espera de que sus observaciones sean subsanadas por el MOP. 3-En representación de los agricultores de la Comuna, se hizo la petición a INDAP, para que las familias usuarias reciban ayuda de emergencia debido a que las intermitentes lluvias, afectaron las siembras y el forraje de los animales, es así que la Comuna de Padre Las Casas, fue considerada dentro de las Comunas de la Región de la Araucanía, en que se iba ir en ayuda de emergencia a las familias afectadas, solicitamos a los funcionarios, equipos a cargo del Municipio de Padre Las Casas, gestionen y agilicen lo necesario para ir en ayuda de estas familias de pequeños agricultores de la Comuna. Se solicita que el Concejo del Municipio de Padre Las Casas, invite la Jefa de Área de INDAP, explique cómo se llevara a cabo esta ayuda.

**El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal**, hace presente que en sesión ordinaria anterior (Sesión Ordinaria N° 79 de fecha 05.09.2023), estuvo presenta la Encargada de INDAP del Área Padre Las Casas, a petición del Concejo Municipal.

**a.2) Memorándum N° 661 de fecha 07.10.2023, de parte de Secretaría Municipal**, mediante el cual informa adjudicaciones de Propuestas Públicas, Privadas y Contrataciones Directas y Contrataciones de Personal sector Educación, Salud y Cementerio, (periodo del 26.09.2023 al 02.10.2023).

**3b) Correspondencia Despachada:**

**b.1) Ord. N° 480 de fecha 03.10.2023, de parte de Secretaría Municipal a Concejales**, donde a través del presente, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 81 Inciso 3° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, remito a Uds., las siguientes Modificaciones Presupuestarias que se incluirán en la Tabla de la Sesión Ordinaria N° 83 del Concejo Municipal de Padre Las Casas, a realizarse el día martes 10 de octubre del año en curso.

**b.2) Oficio N° 1346 de fecha 03.10.2023, dirigido a Sr. Seremi de Obras Públicas Región de La Araucanía don Patricio Poza Barrera**, donde Junto con saludar y a petición del

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

Concejal Sr. Miguel Santana Carmona, en Sesión Ordinaria N° 81 del Concejo Municipal de Padre Las Casas, realizada el día martes 26 de septiembre del año en curso, vengo en invitar a Ud., en su calidad de Seremi de Obras Públicas de la Región de La Araucanía, a participar en Sesión Ordinaria de Concejo, con el objeto de conocer el plan de trabajo en lo que resta del año 2023 en materia de reparación y mantención de caminos rurales de la comuna de Padre las Casas. Las sesiones ordinarias de Concejo se realizan los tres primeros martes de cada mes, a las 09:00 horas, en dependencias del Edificio Consistorial. Se agradecerá confirmar su asistencia, de acuerdo a su disponibilidad de agenda, al teléfono 45 2590004 o correo electrónico [secretaria.secretariamunicipal@padrelascasas.cl](mailto:secretaria.secretariamunicipal@padrelascasas.cl). Sin otro particular, a la espera de una recepción favorable y pronta respuesta.

**b.3) Ord. N° 491 de fecha 07.10.2023, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Juan Nahuelpi:**

- 1) Memorándum N° 137 del 04.10.2023, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, sobre solicitud de visita terreno para evaluar instalación de paradero entrada Cementerio Roble Huacho.
- 2) Copia de Ord. N° 954 del 02.08.2023, enviado a Seremi de Obras Públicas, que remite listado de caminos a reparar bajo tuición de SERVIU. (Remitido vía correo electrónico por Departamento de Vialidad Rural)
- 3) Copia de Oficio N° 1156 del 21.08.2023, enviado a Seremi de Obras Públicas, solicitando reparación y mantenimiento de la Ruta S-375 de Metrenco. (Remitido vía correo electrónico por Departamento de Vialidad Rural)
- 4) Copia de Oficio N° 1163 del 21.08.2023, enviado a Seremi de Obras Públicas, solicitando reposición de alcantarilla en Ruta S-51- Cementerio Roble Huacho. (Remitido vía correo electrónico por Departamento de Vialidad Rural)
- 5) Copia de Oficio N° 1272 del 20.09.2023, enviado a Seremi de Obras Públicas, solicitando reparación de camino e ingresar proyecto de asfalto para el cruce Chomío, Pelehue y Otros. (Remitido vía correo electrónico por Departamento de Vialidad Rural)
- 6) Oficio ID 39225, enviado a Seremi de Obras Públicas, solicitando reparación de caminos, además remite fotografías por mal estado de caminos ubicados en el Cruce Repocura, Altos de Metrenco, la Cantera con Ruta 5, entre otros. (Remitido vía correo electrónico por Departamento de Vialidad Rural)

**b.4) Ord. N° 492 de fecha 07.10.2023, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Marcela Esparza:**

- 1) Memorándum N° 167 del 04.10.2023, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, sobre requerimiento de Sra. Ingrid Muñoz ID 35792. (Torneo de Tejo).
- 2) Memorándum N° 141 del 05.10.2023, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, sobre solicitud de información de licitación Proyecto FRIL para mejoramiento caminos sector de Traitraico.
- 3) Memorándum N° 112 del 06.10.2023, emanado de Dirección de Seguridad y Transporte Público, sobre factibilidad de cambiar requisito de acreditar domicilio para obtención de Licencia de Conducir.

**b.5) Ord. N° 493 de fecha 07.10.2023, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Miguel Santana:**

- 1) Memorándum N° 138 del 04.10.2023, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, sobre factibilidad de levantar postes de iluminación del proyecto Cancha Las Rocas y mejorar la iluminación.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

- 2) Memorándum N° 144 del 06.10.2023, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, sobre factibilidad de generar proyecto muro de contención en calle Trarilonco.
- 3) Memorándum N° 291 del 02.10.2023, emanado de la Dirección de Asesoría Jurídica, remite información sobre gastos por avenimientos. (Enviado a mail de Concejal el 03.10.2023, desde buzón materias.concejo@padrelascasas.cl).
- 4) Copia de Oficio N° 1346 enviado al Seremi de Obras Públicas Región de La Araucanía, que invita a participar en sesión de Concejo Municipal.

**b.6) Ord. N° 494 de fecha 07.10.2023, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Evelyn Mora:**

- 1) Memorándum N° 139 del 04.10.2023, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, sobre etapa en que se encuentra el Proyecto Alcantarillado Sector Truf Truf.
- 2) Memorándum N° 142 del 05.10.2023, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, remite información sobre proyectos del Sector San Ramón.
- 3) Memorándum N° 171 del 06.10.2023, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, remite información sobre viáticos pendientes de pago.

**b.7) Memorándum N° 662 de fecha 07.10.2023, de parte de Secretaría Municipal, mediante el cual informa la correspondencia despachada.**

Mediante Memorándum N° 622 de fecha 07.10.2023, se entregó para conocimiento a los señores (as) concejales (as), listado de correspondencia despachada desde la Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

**Oficios:**

N°	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	3-oct	475	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 82
2	3-oct	476	Concejala Sra. Marcela Esparza	Remite informes Sesión Ordinaria N° 82
3	3-oct	477	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 82
4	3-oct	478	Concejal Sr. Miguel Santana	Remite informes Sesión Ordinaria N° 82
5	3-oct	479	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 82
6	3-oct	480	Concejales	Remite Modificaciones Presupuestarias Sesión Ordinaria N° 83 del 10.10.2023
7	4-oct	481	Finanzas	Acuerdo Otorgamiento Patente de Alcoholes Contribuyentes: 1) Nelson Figueroa, 2) Angélica Sandoval; y 3) Pedro Riquelme.
8	4-oct	482	Secplan	Acuerdo Modificaciones Presupuestarias
9	4-oct	483	Finanzas	Acuerdo Autorización Remate de Vehículos Fijando Precio Mínimo de Postura.
10	4-oct	484	Administración	Acuerdo Comodato a JJVV Barrio Cautín (Av. Maquehue N° 065)
11	4-oct	485	Finanzas	Acuerdo Regularización Contrato Servicio Arriendo de Software de Inventario Municipal, Educación y Salud.
12	4-oct	486	Salud	Acuerdo Suscripción Convenio "Programa Formación de Especialistas Nivel APS (FENAPS)".
13	4-oct	487	Dideco	Acuerdo Subvenciones Municipales Extraordinarias (07) (Grupo Las Pastorcitas, Talle Laboral Las Hormiguitas, entre otros)

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

14	4-oct	488	Didel	Acuerdo Autorización Contrato "Servicios de Capacitación y Giras Técnicas Grupos PDTI Macrosector Huichahue"
15	4-oct	489	Concejales	Citación y Tabla a Sesión Extraordinaria N° 38 del 06.10.2023
16	4-oct	490	Concejales	Citación y Tabla a Sesión Ordinaria N° 83 del 10.10.2023

**Memorándums**

N°	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	03-oct	643	Concejales	Correspondencia despachada
2	03-oct	644	Concejales	Contrataciones y adjudicaciones
3	05-oct	647	D.O.M	Solicita gestionar limpieza de calles por ejecución de obras en Sector Huichahue Sur.
4	05-oct	648	Secplan	Solicita oficiar a Serviu por problemática en postulación de Familias a Mejoramiento de Vivienda.
5	05-oct	649	Dideco	Solicita listado de talleres laborales que a la fecha no han recibido su Subvención Municipal.
6	05-oct	650	D.O.M	Solicita listado de Talleres Laborales cuyos proyectos fueron beneficiados con recursos externos.
7	05-oct	651	Dideco	Solicita reparación de camino del Sector Licanco Grande.
8	06-oct	652	D.O.M	Solicita atender solicitud de reparación de camino de la C. I. Antonio Alca.
9	06-oct	653	D.O.M	Solicita ripio para entrada del Cesfam Pulmahue.
10	06-oct	654	Dideco	Solicita estado de solicitudes de subvención de la Unión Comunal de Fútbol Urbano, C.I. Tripailaf y Grupo Alegría de Vivir.
11	06-oct	655	D.O.M	Solicita información sobre Proyecto Camarines Cancha Las Rocas.

**4. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

**El señor Alcalde**, señala las actividades de la semana del 02 al 06 de octubre:

- Señala que el lunes 02 de octubre hubo un conversatorio de concientización por el cáncer de mamas, una exposición junto a la Seremi de Bienes Nacionales Ámbar Castro, la Seremi de la Mujer y Equidad de Género Sol Kaechele y la Dra. Ana María Donoso del Hospital de Villarrica quien hizo la exposición, y quien preparó la actividad fue la Organización Lazos Unidos por el Cáncer de mamas y estuvo la organización octubre rosas y la idea es hacer concientización de lo importante que es para la prevención del cáncer de mamas hacerse las mamografías.
- Lunes 02 de octubre se entregó como medida de mitigación a 62 pequeños agricultores principalmente a apicultores que tuvieron perdida y falta de alimentos para los animales, estuvo el Director Nacional de INDAP don Santiago Rojas, el Seremi de Agricultura, y el Director Regional Pablo González.
- Martes 03 de octubre hubo una audiencia con el APR Molco Quepe junto a profesionales de la Dirección de Obras Hidráulicas, equipo de área jurídica donde también estuvo Yorky Riquelme y John Fuentes, donde se analizó la posibilidad de expropiación, cuáles son las

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

situaciones para dar finalización al tema de las expropiaciones, en la Municipalidad se asumió un desafío que al menos 6 de las personas para hacer un seguimiento respecto de los depósitos y poder agilizar los procesos.

- Jueves 05 de octubre hubo reunión en San Ramón respecto de los avances que se han realizado en la construcción del Cesfam en compañía del Seremi de Salud y el equipo de la Seremi de Salud.
- Jueves 05 de octubre reunión con los horteleros en Niágara con alrededor de 300 agricultores, con la dificultad que se ha presentado con la comercialización de los productos en la Feria Pinto, donde salieron algunas ideas, pero principalmente los agricultores en conjunto a los demás de otras comunas quieren seguir solicitando por el espacio en el sector donde ellos estaban vendiendo en Balmaceda donde esa es su primera línea de trabajo.
- Jueves 05 de octubre, estuvo con la Comunidad Mateo Anton por el tema de una subvención para ellos.
- Viernes 06 de octubre junto a la subdirectora Nacional Sur de CONADI la Sra. Carmen Gloria Oñate y junto al equipo programa mapuche, donde se postuló a pequeños emprendedores mapuches a proyectos de la CONADI donde se entregaron los recursos a 3 emprendedores para que puedan seguir fortaleciendo su emprendimiento, 2 urbanos y 1 rural.

**5. VARIOS.**

**El señor Alcalde**, cometa que el orden de los puntos varios es el siguiente: Sr. Miguel Santana, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**

- Saluda a todos los presentes y señala que su primer Punto Varios tiene que ver con una situación que ocurrió en la localidad de San Ramón, donde le gustaría que se pueda trabajar el tema de la cancha ya que ayer le enviaron fotografías después de los partidos y quedo un desorden, y ver que las personas que practican el fútbol también se preocupen de dejar limpio el espacio, y ahí se va a tener que tener una conversación y reunión con los clubes, independiente que el terreno no tenga el cierre perimetral, porque es un espacio donde van niños, personas mayores y no es justo que ellos se encuentren con esa suciedad.
- Solicita al Departamento de Medio Ambiente si no se tiene audiencia el próximo concejo, que puedan exponer su plan de trabajo actual.

**Expone su Puntos Varios la Concejala Sra. Marcela Esparza**

- Saluda a todos los presentes, y pide las disculpas pertinentes ya que paso un fin de semana complicado por temas de salud, por lo cual estará conectada. Señala que le preocupa la respuesta del camino de Trairaico ya que se iba a averiguar antes de terminar el concejo anterior y no sucedió, por lo que le gustaría saber en qué estado está, cual fue la empresa que se adjudicó y cuándo se haría entrega de la obra.

**El señor Alcalde**, señala que el Memorandum N° 141 de la Secplan sobre la información del proyecto Fril para mejoramiento de camino, y debiera estar esa información en el correo electrónico.

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, señala que eso lo tiene claro, pero los vecinos están siempre pendientes del concejo y quieren escuchar en el concejo la respuesta

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

- Señala que también quedo pendiente la respuesta referente a los camarines (recepción e inauguración) y que pasaba con la subvención de la Unión Comunal de Fútbol.

**El señor Alcalde**, señala que los camarines se estaban construyendo y va a preguntar por la recepción.

- Señala que han llegado varias cartas de Lomas de Huitrán I, donde hay una vereda en mal estado y otras solicitudes y las cartas que le hicieron llegar son del 2021, por lo que las va hacer llegar al departamento que correspondan para que puedan evaluar qué es lo que este pasado ahí y puedan realizar una visita.

**El señor Alcalde**, señala que la fecha de termino de las obras de los camarines era el día de ayer, ahora hay que ir a ver si lograron terminar, y señala que la subvenciones de la Unión Comunal de Fútbol está en proceso, de hecho, las dos subvenciones, urbana como rural.

**El señor Alcalde**, señala que le toca los puntos varios a don Juan Nahuelpi.

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, señala que pueda quedar al último en los puntos varios.

**El Concejal Sr. Pedro Vergara**

- Señala que había solicitado anteriormente por un corte de árbol y consulta si hay alguna respuesta al respecto.
- Señala que algunos vecinos le informaron respecto al corte de pasto del cementerio y que los basureros estaban llenos, para que se pueda ver antes del 01 de noviembre.

**La Concejala Sra. Inés Araneda**

- Señala que en el cementerio de Truf Truf hicieron una limpieza y todos están muy agradecidos, pero le solicitan la posibilidad de algún letrero que diga "No Botar Basura".

**El señor Alcalde**, señala que ese tipo de cosas les corresponde a ellos mismos como comunidad, porque es un cementerio particular.

- Señala que en el concejo pasado había solicitado el tema de un camión con agua que pudiera limpiar en Huichahue Sur, dónde se estaba interviniendo y consulta si eso se ha visto.
- Señala que le envió una carta a don Claudio Quilaqueo, lo cual va a ver por interno.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**

- Saluda a todos los presentes, y primero que todo envía un cariñoso saludo al Club Deportivo Indus a la familia deportista por el fallecimiento del amigo Miguel Palma y ojalá exista claridad respecto a lo ocurrido y si hay responsables también se pueda tener para la tranquilidad de la familia.
- Señala que llegó un correo con copia a todos los concejales respecto a un caso de una funcionaria del Departamento de Salud, comenta que es una asistente dental que trabajaba en el Consultorio Barroso donde tuvo hostigamiento laboral de acuerdo a los antecedentes que señala, ella generó las denuncias posteriores se derivó a la ACHS (Asociación Chilena de Seguridad) y hay un documento por parte de ellos donde se solicita que se genere un alejamiento de la víctima con la persona que estaba generando este acoso, el Departamento de Salud generó un trabajo y busco donde poderla trasladar, entiende que hay una

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

funcionaria en el Consultorio Las Colinas que estaba con licencia y a esta persona la trasladaron a Las Colinas estuviera cubriendo el cupo de la persona que estaba con licencia, se le terminó la licencia a la funcionaria de Las Colinas, por lo tanto se le solicitó que vaya a cubrir a San Ramón una atención, hasta el 30 de septiembre estaba todo perfecto, donde se le solicita a la funcionaria de Las Colinas que vuelva a su lugar por lo tanto quedaron dos asistentes dentales en un mismo box y hasta el día de hoy no se ha resuelto esa situación, la funcionaria está bastante preocupada porque van a tener que volverla a trasladar y para ella significa algo muy complicado de acuerdo a todos sus antecedentes clínicos que tiene y esta generado un problema dentro de Las Colinas dado que tiene 2 personas en un box, conociendo la situación de infraestructura de Las Colinas. Por lo que solicita que el director pueda comentar cual va ser la situación de la profesional si va ser trasladada, o devuelva a Barroso, pero entiende que tiene que estar alejada de la persona que generó la problemática con ella o que se vio envuelta en la problemática.

**La Sra. Gabriela Quezada Directora de Cesfam Pulmahue**, saluda a los presentes, comenta que la semana pasada se dio respuesta a lo mencionado, porque como muy bien se dice, la funcionaria acudió a la Mutual de Seguridad y el dictamen de Mutual fue reubicarla, independiente que fue a favor de la administración pero se sigue como medida preventiva reubicar a la funcionaria en otro puesto lejos de la gente posible de stressor, lamentablemente cómo funcionan los odontólogos con sus técnicos dentales, hay 1 odontólogo con 1 asistente, entonces mientras se solucionaba y evaluaba la reubicación, hubieron dos días que existieron 2 técnicos en Las Colinas donde efectivamente es un espacio pequeño, pero recordar también que existen otras funciones donde ellos pueden colaborar por estos dos días puntales, se reubico a la funcionaria, porque se había acogido una solicitud de otra funcionaria que estaba ubicada en San Ramón que había hecho hace más de un año una carta de solicitud de traslado hacia Padre Las Casas por un tema familiar necesitaba estar más cerca de su domicilio, y tratando de acoger y dar solución a las situaciones se acogió el traslado de la funcionaria de San Ramón y a la otra funcionaria se le reubico, haciendo la permuta y acogiendo la solicitud de la funcionaria, esto se informó a través de correo electrónico por parte de los directores a las personas involucradas.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, señala que le parece muy bien la información, pero lo raro es que hace 20 horas le llegó el correo electrónico con la información, y por eso era la consulta, porque aquí se señala que la situación fue resuelta y se le notificó a la persona.

**La Sra. Gabriela Quezada Directora de Cesfam Pulmahue**, comenta que el director del departamento y lo señala porque la funcionaria de San Ramón depende de su dirección, envió correo y se conversó entre directores para tratar de buscar la mejor solución, y acoger la solicitud de la otra funcionaria que ya se arrastraba por mucho tiempo su solicitud, y se envió correo electrónico en este caso a las dos personas que estaban relacionadas.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, señala que la persona que quieren trasladar no se quiere ir a San Ramón, consulta como se resuelve eso.

**El señor Alcalde**, señala que tiene que ser trasladada a San Ramón.

**La Sra. Gabriela Quezada Directora de Cesfam Pulmahue**, comenta que ahí es super difícil lograr que todos estén de acuerdo porque hay un tema de por medio un tema superior que es el tema de la mutual y también acoger la solicitud de la funcionaria de San Ramón que super respetuosamente y pacientemente ya que lleva esperando casi un año trasladarse, y es super difícil acoger las dos inquietudes.

SECRETARÍA MUNICIPAL

**La Concejala Sra. Inés Araneda**, señala que es un caso que estaba pasando hace varios meses, pero más que nada hay una persona que estaba haciendo los remplazos y llevaba más de un año remplazando en la parte dental y solicita si hay alguna posibilidad de considerarla en algún minuto.

**La Sra. Gabriela Quezada Directora de Cesfam Pulmahue**, comenta que la ubica porque de hecho el remplazo lo terminó en San Ramón, es super buena funcionaria y sinceramente va ser considerada en el caso que surgiera alguna licencia médica, porque no se está en condiciones de generar nuevas contrataciones, pero en caso de que surgiera alguna licencia ella va ser considerada.

- Solicita a la Administración copia de todas las ordenanzas municipales que han aprobado con las modificaciones requeridas por el Concejo Municipal.
- Señala que acompaña la Junta de Vecinos Aillacara y ellos están a la espera del documento del comodato que estaba en tabla, fue retirado de la tala en su oportunidad y que ha pedido en varias oportunidades y consulta si eso ya está resuelto o se pasará un próximo concejo para la tranquilidad de la organización dado que les complica poder postular a recursos para implementar la sede social.

**El señor Alcalde**, señala que se va a ver si se alcanza a pasar hoy o si no la próxima semana.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, consulta cuando se construyó la sede, como se construyó bajo fondos públicos si no tenía comodato.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, señala que el terreno es municipal, porque la Municipalidad postuló al proyecto a través de un PMU.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, consulta si la salida que tiene por Aillacara es a través de una vereda que sale por un área verde, del sector del área verde de Los Cacicques.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, señala que la duda es que la ley no permite que tengan salida, y eso habría que preguntarle al Director de Obras.

**El Sr. Nicolas Sosa Director de Obras Municipales**, saluda a los presentes, señala que hay que diferenciar dos cosas, la principal es que no existiría ningún inconveniente porque el área verde es un bien público, de hecho hay una vereda, y la otra es que el condominio en su momento no tenía ninguna obligación de aportar un espacio de equipamiento, pero igual lo hizo la empresa inmobiliaria que lo construyó, con esa limitante que en ese momento no existía la posibilidad de entregar un acceso por calle Las Cañas y se hizo por calle Aillacara.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, señala que una de las cosas que manifestó es que esta organización debiera de transformarse en una junta de vecinos, porque normalmente tiene otras condiciones que no tiene los comités de adelanto como por ejemplo entregar legalmente el certificado de residencia y otros beneficios que son distintos a un comité de adelanto.

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi**

- Solicita informe referente al saneamiento en el sector de Truf Truf por el tema del alcantarillado, que lleva tantos años.

**El señor Alcalde**, señala que Wilson Ceballos va a remitir el informe a su correo, a todos los concejales.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

- Solicita informe de visita que se hizo para la instalación de un paradero en la entrada del Cementerio de Roble Huacho.

**El señor Alcalde**, señala que le comentan que el informe está entregado en su correo, memorándum N° 137 del 04 de octubre 2023.

- Comenta que solamente queda acompañar a la familia del dirigente fallecido don Miguel Palma en este momento tan doloroso para el futbol de Padre Las Casas, y en su calidad del deportista quiere dar las condolencias al Club Deportivo Indus donde también fue participe en los tiempos de dirigente y como jugador de esa institución. Solicita enviar unas condolencias a nombre de organizaciones comunitarias al Deportivo Indus, dirigentes de la Asociación de Futbol y familia.

**6. MATERIAS PENDIENTES.**

**6a) Informes de Comisiones.**

**El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal**, comenta que no hay.

**6b) Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal Año 2024 (PADEM). (Sesión del 26.10.2023) (C. de Educación)**

**El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal**, comenta que continúa pendiente en Comisión de Educación.

**6c) Presupuesto Municipal, Educación, Salud y Cementerio Año 2024. (Sesión del 06.10.2023) (C. Finanzas)**

**El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal**, comenta que continúa pendiente en Comisión de Finanzas.

**7. MATERIAS NUEVAS.**

**El señor Alcalde**, señala que **mientras se pueda generar las conexiones informáticas para el punto 7a) Modificaciones Presupuestarias, se pasara el punto 7b) Propuesta Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía de la Comuna de Padre Las Casas.**

**7b) Propuesta Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía de la Comuna de Padre Las Casas. (Dideco)**

**El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal**, señala que se hace entrega formal del documento para que sea estudiada por las señoras y señores concejales.

**El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario**, comenta que se pueda ver en comisión, ya que como él llegó después de la redacción del texto tiene unas observaciones al tema, pero prefiere compartirlas en comisión.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, señala que le parece porque también tiene algunas observaciones respecto al tema y sobre todo porque es una responsabilidad propia de la administración municipal respecto a la tenencia responsable de mascotas.

**El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal**, señala que la materia pasa a Comisión de Medio Ambiente.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, solicita que se pueda avanzar el punto nuevo del comodato de Aillacara.

El señor Alcalde, señala que se somete a votación poder agregar a la tabla la Solicitud Entrega en Comodato Sede Social Existente en Terreno Municipal ubicado en Calle Aillacara N°1478, Comuna de Padre Las Casas al Comité de Adelanto Lomas de Aillacara.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara. Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Incorporar a la tabla, Entrega en Comodato Sede Social en Terreno Municipal Ubicado en Calle Aillacara N°1478, al Comité de Adelanto Lomas de Aillacara.**

El señor Alcalde, señala que ahora se procederá a tratar la materia del comodato.

**7d) Solicitud Entrega en Comodato Sede Social Existente en Terreno Municipal Ubicado en Calle Aillacara N°1478, Comuna de Padre Las Casas. (se incluye en sesión)**

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

**MINUTA N°6/2023  
01 de septiembre del 2023**

*Junto con saludar cordialmente, la Administración Municipal solicita al Honorable Concejo Municipal, la factibilidad de entregar en comodato al **COMITÉ DE ADELANTO LOMAS DE AILLACARA**, Sector Lomas de Huitrán, de la Comuna de Padre Las Casas, la **Sede Social** existente en el Equipamiento Comunitario, ubicado en calle **AILLACARA N° 1478**, comuna de Padre Las Casas.*

**I.- ANTECEDENTES E INDIVIDUALIZACIÓN DEL TERRENO**

*Con fecha 15 de diciembre de 2006, se entregó en comodato al **COMITÉ DE ADELANTO LOMAS DE AILLACARA**, Lomas de Huitran, Comuna de Padre Las Casas, el terreno municipal destinado como Equipamiento Comunitario, el cual comprende una cabida aproximada de 692,58 metros cuadrados y le corresponden los siguientes deslindes especiales:*

**NORTE:** En dos líneas separadas, con inmobiliaria Tierras Verdes S.A, en 11,56 metros y con Lote C en 28,09 metros.

**SUR:** En Lote A en 34,16 metros.

**ESTE:** En dos líneas separadas, con área verde que lo separa de calle Aillacara en 11,41 metros y con Lote C en 28 metros.

**OESTE:** En dos líneas continuas, con Lote A en 21 metros y con Conjunto Habitacional Aillacara en 17 metros.

*El referido terreno fue inscrito a nombre de la **MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS**, a fojas **6291**, Número **5944**, del Registro de Propiedad del año **2010**, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El título anterior roja a Fs 19.861 Vta, N° 10.138 en el Registro de Propiedad del Primer Conservador de Bienes Raíces de Temuco año 2005. Rol Avalúo Fiscal No 3429-20, de la Comuna de Padre Las Casas.*

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

*Dicho contrato de Comodato, fue aprobado por Decreto Alcaldicio N° 02125, de fecha 11 de diciembre de 2006.*

**II.- EDIFICACIÓN SEDE SOCIAL**

*Que, a través de la Propuesta Pública N°74/21 denominada “Construcción Sede Social Lomas de Aillacara, Padre Las Casas”, se ejecutó el Proyecto de la Construcción de la Sede Social en favor del COMITÉ DE ADELANTO LOMAS DE AILLACARA, ubicada en calle Aillacara N°1478; superficie del terreno y especificaciones son los siguientes:*

*Superficie Terreno: 692.58 m<sup>2</sup>; edificación: 98 m<sup>2</sup>; materialidad predominante: madera impregnada; color exterior: mostaza; revestimiento exterior predominante: Siding fibrocemento; revestimiento interior zona seca: yeso cartón; revestimiento interior zona húmeda: palmeta cerámica; piso: palmeta cerámica; recintos: salón de actividades, baños (2) cocina, oficina, bodega, sala de reuniones.*

*Finalmente, con fecha 25 de Julio de 2023, se aprueba el Acta de Recepción definitiva, según consta en Decreto Alcaldicio N°1789, de fecha 08 de Agosto de 2023.*

**III.- FUNDAMENTO SOLICITUD**

*En virtud de lo dispuesto por el artículo 5 letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, “...Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales: ... c) Administrar los bienes municipales...” Y de acuerdo a la misma norma, a continuación, se señala que “... Asimismo, con el acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio, podrá hacer uso de esta atribución respecto de poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales, en el territorio bajo su administración...”.*

*A mayor abundamiento, consta en los antecedentes recabados a este respecto, la carta enviada al Sr. Alcalde, de fecha 16 de enero de 2023, por la Directiva del **COMITÉ DE ADELANTO LOMAS DE AILLACARA**, en la cual solicita la entrega en comodato la Sede Social, existente en el Equipamiento Comunitario ubicado en calle **AILLACARA N° 1478**, comuna de Padre Las Casas. Y finalmente, el Memorándum N° 110/2023, emitido por el Director Calidad y Gestión de Servicios (S), de fecha 09 de agosto de 2023, en el cual solicita a la Dirección Jurídica la entrega en comodato de la Sede Social y el Informe Jurídico de fecha 24 de agosto del 2023, remitido a través de memorándum N°248 de fecha 29 de agosto de 2023 a la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios.*

**IV.- CONCLUSIÓN**

*Finalmente, cabe concluir que, en mérito de los antecedentes precedentemente analizados, no existiría inconveniente legal para que el Municipio proceda a entregar en comodato la Sede Social existente, cuya superficie total es de 98 metros cuadrados, ubicada en el Equipamiento Comunitario de calle **AILLACARA N° 1478, SECTOR LOMAS DE HUITRÁN**, Comuna de Padre Las Casas al **COMITÉ DE ADELANTO LOMAS DE AILLACARA, por un plazo de 20 años renovables**. Cumpliendo con la exigencia indicada, esto es, con el respectivo acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio.*

*Se adjunta informe jurídico y antecedentes de la solicitud.*

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, consulta si dentro del comodato existe algún reglamento de uso que entregue el Municipio.

**El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica**, señala que no se entrega un reglamento de uso, lo que si se puede dar son instrucciones de uso o establecer ciertos mecanismos respecto de la utilización del recinto y también en algunas otras ocasiones se ha entregado comodato facultando a otras organizaciones para que también lo puedan utilizar.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, señala que lo pregunta porque uno de los grandes problemas que tiene las sedes con las juntas de vecinos o clubes deportivos, etc., es el tema del uso porque hay muchos reclamos referentes a quienes están cargo en el caso de alguna junta de vecinos, ya que alguna organización del mismo sector que quiera utilizarlo genera problemas muy serios y consulta si se puede redactar un reglamento que sea como formato y sirva para ellos.

**El señor Alcalde**, señala que no le parece mala idea, poder generar un reglamento desde el municipio para la utilización, podría verlo Dideco a través de Organizaciones Comunitarias y luego presentarlo.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, señala que va aprobar la materia, pero señala que hay que hacer un reglamento que tiene que ser sometido al Concejo, y se debiera convocar a una comisión para ver este tema, va a aprobar bajo la norma que la organización pronto se transformé en una junta de vecinos.

**El señor Alcalde**, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara. Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **entregar en comodato por un plazo de 20 (veinte) años renovables, al COMITÉ DE ADELANTO LOMAS DE AILLACARA, sede social ubicada en Calle Aillacara N° 1478 del Sector Lomas de Huitrán de la Comuna de Padre Las Casas, de acuerdo a minuta presentada por el Sr. Asesor Jurídico, don Rodrigo Urrea Escobar. ANTECEDENTES E INDIVIDUALIZACIÓN DEL TERRENO** Con fecha 15 de diciembre de 2006, se entregó en comodato al COMITÉ DE ADELANTO LOMAS DE AILLACARA, Lomas de Huitran, Comuna de Padre Las Casas, el terreno municipal destinado como Equipamiento Comunitario, el cual comprende una cabida aproximada de 692,58 metros cuadrados, cuyos deslindes especiales son los siguientes: NORTE: En dos líneas separadas, con inmobiliaria Tierras Verdes S.A, en 11,56 metros y con Lote C en 28,09 metros; SUR: En Lote A en 34,16 metros; ESTE: En dos líneas separadas, con área verde que lo separa de calle Aillacara en 11,41 metros y con Lote C en 28 metros; y, OESTE: En dos líneas continuas, con Lote A en 21 metros y con Conjunto Habitacional Aillacara en 17 metros. El referido terreno fue inscrito a nombre de la MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS, a fojas 6291, Número 5944, del Registro de Propiedad del año 2010, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El título anterior roja a Fs 19.861 Vta, N° 10.138 en el Registro de Propiedad del Primer Conservador de Bienes Raíces de Temuco año 2005. Rol Avalúo Fiscal N° 3429-20, de la Comuna de Padre Las Casas. Dicho contrato de Comodato, fue aprobado por Decreto Alcaldicio N° 02125, de fecha 11 de diciembre de 2006. A través de la Propuesta Pública N°74/21, denominada "Construcción Sede Social Lomas de Aillacara, Padre Las Casas", se ejecutó el Proyecto de la Construcción de la Sede Social en favor del COMITÉ DE ADELANTO LOMAS DE AILLACARA, ubicada en calle Aillacara N°1478; superficie del terreno y especificaciones son los siguientes: Superficie Terreno: 692.58 m<sup>2</sup>; edificación: 98 m<sup>2</sup>; materialidad predominante: madera impregnada; color exterior: mostaza; revestimiento exterior predominante: Siding fibrocemento; revestimiento interior zona seca: yeso cartón; revestimiento interior zona húmeda: palmeta cerámica; piso: palmeta cerámica; recintos: salón de actividades, baños (2) cocina, oficina, bodega, sala de reuniones. Con fecha 25 de Julio de 2023, se aprueba el Acta de Recepción definitiva, según consta en Decreto Alcaldicio N°1789, de fecha 08 de Agosto de 2023. Consta en los antecedentes recabados a este respecto, la carta enviada al Sr. Alcalde, de fecha 16 de enero de 2023, por la Directiva del COMITÉ DE ADELANTO LOMAS DE AILLACARA, en la cual solicita la entrega en comodato la Sede Social, existente en el Equipamiento Comunitario ubicado en calle AILLACARA N° 1478, comuna de Padre Las Casas. Y finalmente, el Memorándum N° 110/2023, emitido por el Director Calidad y

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

Gestión de Servicios (S), de fecha 09 de agosto de 2023, en el cual solicita a la Dirección Jurídica la entrega en comodato de la Sede Social y el Informe Jurídico de fecha 24 de agosto del 2023, remitido a través de Memorándum N°248, de fecha 29 de agosto de 2023 a la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que se retoma la tabla en el punto 7a) Modificaciones Presupuestarias:

**7a) Modificaciones Presupuestarias.**

- 1) Presupuesto Municipal – Reasigna Presupuesto – Modificaciones Varias Gestión de personas. M\$ 13.800.-
- 2) Presupuesto Educación - Reasigna Presupuesto – Pago Derechos Municipales y Aranceles proyecto "Reposición escuela Chomio, Comuna de Padre Las Casas". M\$ 6.140.- (se incluye en sesión)

El Sr. Marcelo Herrera Profesional de la Secplan, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

**1) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal**

**Reasigna presupuesto – Modificaciones Varias Gestión de Personas. M\$ 13.800.-**

*Desde la Dirección de Gestión de Personas se requiere reasignar presupuesto a fin de contar con los recursos para pago de suplencia dejada en la planta municipal – profesional grado 10° para los meses comprendidos entre octubre y diciembre del presente año, además de complementar la cuenta de honorario suma alzada y pago de medico psicotécnico para los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2023, de acuerdo a lo indicado en documento adjunto:*

*Se adjunta:*

- Memorándum N° 117, N° 118 y N° 119 de fecha 02.10.23, de la Dirección de Gestión de Personas.
- Solicitud de modificación

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:*

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna.  
1.1.- Sin centro de Costos**

**Cuenta de Gasto que Disminuye:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
21 01	PERSONAL DE PLANTA		<u>13.800</u>
		<b>TOTAL</b>	<b>13.800</b>

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
21 03	OTRAS REMUNERACIONES		<u>13.800</u>
		<b>TOTAL</b>	<b>13.800</b>

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, saluda a los presentes, comenta que se está trasladando recursos desde un ítem que se denomina suplencias para efecto de poder contratar a un segundo médico en el gabinete psicotécnico desde el mes de octubre hasta el mes de diciembre, y se está también fortaleciendo la capacidad de poder apoyar administrativamente ese mismo proceso, dado que se estaban teniendo dificultades y baja capacidad de respuesta para la cantidad de gente que está pidiendo la actualización de sus licencias de conducir, por eso se está haciendo este esfuerzo y se espera que eso se note en la cantidad de licencias que se tenga capacidad de entregar mensualmente.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que al traer otro médico se tendría otro horario.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que sí.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta que con el contrato de octubre a diciembre se debiera “emparejar la cancha” respecto a las licencias o aun quedarían pendientes el tema de cumplir la meta respecto a las licencias de conducir, ósea cuánto se va a rebajar el tiempo de espera.

El señor Alcalde, señala que tan finito no varía, pero se va a tratar de apurar al máximo el tema.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que quiere felicitar a la administración por este tema ya que es algo que se trabajó en el presupuesto del año pasado, los recursos estaban bastantes complicados para poder dar solución a esto, se tuvo una nueva comisión de esto donde participó el Administrador y el Director, la idea era ir avanzando, y agradece que hayan recogido el requerimiento del concejo y de los mismos vecinos.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, comenta que no solo se está contratando el medico también un apoyo técnico, la próxima semana pasara por el concejo las funciones que debiese cumplir un nuevo profesional administrativo que se va a contratar a suma alzada y eso requiere la aprobación de los recursos y las funciones que va a cumplir. Lo segundo efectivamente se va a duplicar, porque el gabinete psicotécnico atiende solo una jornada y va a poder atender en una segunda jornada desde la semana pasada en adelante, y se tuvo el infortunio que la semana pasada se enfermó el medico titular, así que el que venía llegando hizo como una especie de remplazo, pero la verdad es que no es un remplazo sino que un segundo médico, y se está buscando un tercer médico para poder tener el medico de remplazo en situación que falle alguno de los otros dos, y lo otro es que se va incorporar en el presupuesto del próximo año para que este equipo funcione desde enero en adelante sin dificultades.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, comenta que está feliz porque ella levanto la inquietud de los usuarios.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara. Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna presupuesto - Modificaciones Varias Gestión de Personas. Por un monto total de M\$ 13.800.-**

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que la siguiente modificación hay que agregarla a la tabla.

El señor Alcalde, señala que se somete a votación poder agregar a la tabla modificación presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara. Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Incorporar a la tabla Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Reasigna Presupuesto - Pago Derechos Municipales y Aranceles proyecto "Reposición escuela Chomio, Comuna de Padre Las Casas". M\$ 6.140.-**

SECRETARÍA MUNICIPAL

**2) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal  
Reasigna Presupuesto – Pago Derechos Municipales y Aranceles proyecto "Reposición escuela Chomio, Comuna de Padre Las Casas". M\$ 6.140.-**

*Desde el Departamento de Educación, se solicita reasignar presupuesto para el pago de los Derechos Municipales y Aranceles correspondiente a la ejecución del proyecto "Reposición escuela Chomio, Comuna de Padre Las Casas", de acuerdo a lo indicado a continuación:*

*Se adjunta:*

*- Memorándum N° 181 de fecha 06.10.2023, del Departamento de Educación.*

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:*

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Fondos Educación**

**Cuenta de Gastos que Disminuyen:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.000
22 08	SERVICIOS GENERALES	2.000
22 09	ARRIENDOS	1.140
	<b>TOTAL</b>	<b>6.140</b>

**Cuenta de Gastos que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.140
	<b>TOTAL</b>	<b>6.140</b>

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta si es el proyecto de la reposición de la escuela.

El señor Alcalde, señala que así es.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que sería importante tener información respecto a quien va a financiar la reposición de la escuela, porque debería ser un compromiso, o consulta si es parte del proyecto, porque se esté adelantado a un permiso de edificación y sería importante saber quién está financiado la reposición de la escuela.

El Sr. Luis Blanco Encargado de Infraestructura Departamento de Educación, saluda a los presentes, comenta que efectivamente el proyecto para que pueda pasar al segunda etapa que es las obras civiles hay que tener aprobado el permiso de edificación, entonces es uno de los requisitos indispensables si fuese la fuente de financiamiento FNDR o como el Alcalde actualmente está analizando una segunda fuente de financiamiento que puede ser por el Plan Buen Vivir, para cualquiera de las dos etapas se requiere el permiso de edificación aprobado y terminar la consultoría que actualmente se trabaja en el proyecto por parte de la dirección de arquitectura que concluye con el permiso de edificación tramitado y esto asegura tener un proyecto con todos los cumplimientos normativos y revisado por la Dirección de Obras Municipales para que en una futura reposición no se tengan complicaciones.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que se va a pagar solo el permiso de edificación y consulta si el aporte a los espacios públicos está dentro del monto.

El Sr. Luis Blanco Encargado de Infraestructura Departamento de Educación, comenta que está considerado todo.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que por eso se denomina aranceles en general y no solo permiso de edificación.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que son cuentas distintas por eso lo preguntaba.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal**, comenta que lo que se está haciendo es la modificación para traspasarle el recuso al Departamento de Educación, el Departamento de Educación luego ingresara el aporte a las cuentas que correspondan según el pago al cual corresponda.

**El Sr. Nicolás Sosa Director de Obras Municipales**, señala son dos cosas **distintas**: el pago de derecho si procede que se cancelen ahora para obtener el permiso, pero el pago a los aportes a espacios públicos eso no es necesario, puede pagarse, pero también se puede pagar al final cuándo la obra esté terminada y se pide la recepción definitiva.

**El Concejal Sr. Pedro Vergara**, señala que, si bien se está viendo todo el aspecto técnico, se tiene que estar contento de que la infraestructura hacia los niños se está mejorado y se le da la dignidad que se merecen los niños del sector rural. Comenta que poder ir mejorando para que los niños tengan la mejor calidad de infraestructura porque con la docencia se tienen excelentes profesores.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, señala que reconocer que esta administración ha sido la que más ha progresado en materia educacional.

**El señor Alcalde**, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Reasigna Presupuesto – Pago Derechos Municipales y Aranceles proyecto "Reposición escuela Chomio, Comuna de Padre Las Casas". Por un monto total de M\$ 6.140.-**

**El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal**, señala que se retoma el punto 7c) Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias.

**7c) Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)**

**El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario**, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

**ÁREA DE GESTIÓN 05 PROGRAMAS DEPORTIVOS**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales de Padre Las Casas	Implementación Deportiva	100 Clubes	\$7.000.000.-	Implementación deportiva

**El señor Alcalde**, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales de Padre Las Casas, proyecto denominado "Implementación Deportiva", para 100 clubes beneficiarios, con destino de los recursos para implementación deportiva. Por un monto de \$7.000.000.- (siete millones de pesos).**

SECRETARÍA MUNICIPAL

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Asociación de Fútbol Amateurs de Padre Las Casas	Implementación Deportiva	9 Clubes	\$7.000.000.-	Implementación deportiva

**El señor Alcalde**, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Asociación de Fútbol Amateurs de Padre Las Casas, proyecto denominado "Implementación Deportiva", para 9 clubes beneficiarios, con destino de los recursos para implementación deportiva. Por un monto de \$7.000.000.- (siete millones de pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Grupo de Natación Nadadoras Audaces	Ropa Deportiva	18	\$700.000.-	Cortavientos con logo institucional

**El señor Alcalde**, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Natación Nadadoras Audaces, proyecto denominado "Ropa Deportiva", para 18 beneficiarios, con destino de los recursos para cortavientos con logo institucional. Por un monto de \$700.000.- (setecientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Club Deportivo Unión Rahue	Implementación Deportiva	15	\$499.600.-	Indumentaria deportiva

**El señor Alcalde**, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Deportivo Unión Rahue, proyecto denominado "Implementación Deportiva", para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para indumentaria deportiva. Por un monto de \$499.600.- (cuatrocientos noventa y nueve mil seiscientos pesos).**

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, señala que aprueba, pero no estaba en la documentación enviada.

**El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal**, señala que la solicitud es que si se envían fuera del plazo tiene que ser traídas impresas en la sesión.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, señala que igual aprueba, pero quiere saber por la subvención de la Agrupación Adulto Mayor Estrellas del Sur.

**El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario**, comenta que tomó nota e informará.

**El señor Alcalde presidente del Concejo, preside**, señala que, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, agradece la presencia y participación.

Se levanta la sesión a las 10:52 horas.

OAT/buz



Firmado electrónicamente por:  
**OSCAR ALBORNOZ TORRES**

SECRETARIO MUNICIPAL

**RESUMEN DE ACUERDOS**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 83 (10 de octubre de 2023)**

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1471.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara. Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Incorporar a la tabla, Entrega en Comodato Sede Social en Terreno Municipal Ubicado en Calle Aillacara N°1478, al Comité de Adelanto Lomas de Aillacara.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1472.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara. Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, entregar en comodato por un plazo de 20 (veinte) años renovables, al COMITÉ DE ADELANTO LOMAS DE AILLACARA, sede social ubicada en Calle Aillacara N° 1478 del Sector Lomas de Huitrán de la Comuna de Padre Las Casas, de acuerdo a minuta presentada por el Sr. Asesor Jurídico, don Rodrigo Urra Escobar. ANTECEDENTES E INDIVIDUALIZACIÓN DEL TERRENO Con fecha 15 de diciembre de 2006, se entregó en comodato al COMITÉ DE ADELANTO LOMAS DE AILLACARA, Lomas de Huitran, Comuna de Padre Las Casas, el terreno municipal destinado como Equipamiento Comunitario, el cual comprende una cabida aproximada de 692,58 metros cuadrados, cuyos deslindes especiales son los siguientes: NORTE: En dos líneas separadas, con inmobiliaria Tierras Verdes S.A, en 11,56 metros y con Lote C en 28,09 metros; SUR: En Lote A en 34,16 metros; ESTE: En dos líneas separadas, con área verde que lo separa de calle Aillacara en 11,41 metros y con Lote C en 28 metros; y, OESTE: En dos líneas continuas, con Lote A en 21 metros y con Conjunto Habitacional Aillacara en 17 metros. El referido terreno fue inscrito a nombre de la MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS, a fojas 6291, Número 5944, del Registro de Propiedad del año 2010, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El título anterior roja a Fs 19.861 Vta, N° 10.138 en el Registro de Propiedad del Primer Conservador de Bienes Raíces de Temuco año 2005. Rol Avalúo Fiscal N° 3429-20, de la Comuna de Padre Las Casas. Dicho contrato de Comodato, fue aprobado por Decreto Alcaldicio N° 02125, de fecha 11 de diciembre de 2006. A través de la Propuesta Pública N°74/21, denominada “Construcción Sede Social Lomas de Aillacara, Padre Las Casas”, se ejecutó el Proyecto de la Construcción de la Sede Social en favor del COMITÉ DE ADELANTO LOMAS DE AILLACARA, ubicada en calle Aillacara N°1478; superficie del terreno y especificaciones son los siguientes: Superficie Terreno: 692.58 m2; edificación: 98 m2; materialidad predominante: madera impregnada; color exterior: mostaza; revestimiento exterior predominante: Siding fibrocemento; revestimiento interior zona seca: yeso cartón; revestimiento interior zona húmeda: palmeta cerámica; piso: palmeta cerámica; recintos: salón de actividades, baños (2) cocina, oficina, bodega, sala de reuniones. Con fecha 25 de Julio de 2023, se aprueba el Acta de Recepción definitiva, según consta en Decreto Alcaldicio N°1789, de fecha 08 de Agosto de 2023. Consta en los antecedentes recabados a este respecto, la carta enviada al Sr. Alcalde, de fecha 16 de enero de 2023, por la Directiva del COMITÉ DE ADELANTO LOMAS DE AILLACARA, en la cual solicita la entrega en comodato la Sede Social, existente en el Equipamiento Comunitario ubicado en calle AILLACARA N° 1478, comuna de Padre Las Casas. Y finalmente, el Memorándum N° 110/2023, emitido por el Director Calidad y Gestión de Servicios (S), de fecha 09 de agosto de 2023, en el cual solicita a la Dirección Jurídica la entrega en comodato de la Sede Social y el Informe Jurídico de fecha 24 de agosto del 2023, remitido a través de Memorándum N°248, de fecha 29 de agosto de 2023 a la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1473.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara. Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto

Municipal - Reasigna presupuesto – Modificaciones Varias Gestión de Personas. Por un monto total de M\$ 13.800.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1474.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Incorporar a la tabla Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Reasigna Presupuesto – Pago Derechos Municipales y Aranceles proyecto "Reposición escuela Chomio, Comuna de Padre Las Casas". M\$ 6.140.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1475.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Reasigna Presupuesto – Pago Derechos Municipales y Aranceles proyecto "Reposición escuela Chomio, Comuna de Padre Las Casas". Por un monto total de M\$ 6.140.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1476.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales de Padre Las Casas, proyecto denominado "Implementación Deportiva", para 100 clubes beneficiarios, con destino de los recursos para implementación deportiva. Por un monto de \$7.000.000.- (siete millones de pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1477.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Asociación de Fútbol Amateurs de Padre Las Casas, proyecto denominado "Implementación Deportiva", para 9 clubes beneficiarios, con destino de los recursos para implementación deportiva. Por un monto de \$7.000.000.- (siete millones de pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1478.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Natación Nadadoras Audaces, proyecto denominado "Ropa Deportiva", para 18 beneficiarios, con destino de los recursos para cortavientos con logo institucional. Por un monto de \$700.000.- (setecientos mil pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1479.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Deportivo Unión Rahue, proyecto denominado "Implementación Deportiva", para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para indumentaria deportiva. Por un monto de \$499.600.- (cuatrocientos noventa y nueve mil seiscientos pesos).